

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

Medellin, 28 de septiembre de 2026

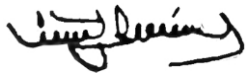
Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Bogotá

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO con NIT.900.707.535-9 y cuyo representante legal es la señora VERONICA ORTIZ MURCIA con CC 43872204 de Envigado, a quien represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios [cajas de compensación familiar], aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente,

FIRMA: 
NOMBRE: VERONICA ORTIZ MURCIA
CARGO: Representante Legal

FIRMA: 
NOMBRE: CELIDA FLOREZ
CARGO: Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 91621-T

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal.
Si es Certificado por el Revisor Fiscal, adjuntar Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta [no mayor a 3 meses de expedición]

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

Medellin, 28 de septiembre de 2026

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Bogotá

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que el señor Carlos Puerta Agudelo con CC 71794991 de Medellín, a quien represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios [cajas de compensación familiar], aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente,

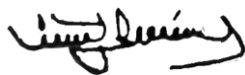
FIRMA:



NOMBRE: CARLOS PUERTA AGUDELO

CARGO: Representante Legal suplente

FIRMA:



NOMBRE: CELIDA FLOREZ

CARGO: Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No 91621-T

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal.

Si es Certificado por el Revisor Fiscal, adjuntar Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta [no mayor a 3 meses de expedición]

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

Medellin, 28 de septiembre de 2026

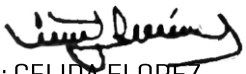
Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Bogotá

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que la señora Verónica Ortiz Murcia con CC 43872204 de Envigado, a quien represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios [cajas de compensación familiar], aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente,

FIRMA: 
NOMBRE: VERONICA ORTIZ MURCIA
CARGO: Representante Legal

FIRMA: 
NOMBRE: CELIDA FLOREZ
CARGO: Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 91621-T

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal.

Si es Certificado por el Revisor Fiscal, adjuntar Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta [no mayor a 3 meses de expedición]

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

91621-T

CELIDA FLOREZ
C.C. 46365108
RES. INSCRIPCION 10
UNIVERSIDAD DE BOYACA

DEL 13/03/2003

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

248038 **101127**



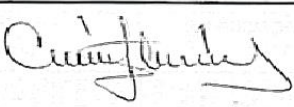
Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

85809081A05AB002

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CELIDA FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46365108 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 91621-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado